

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2016

CONTENIDO

• GLOSARIO	3
• INTRODUCCIÓN	4
• OBJETIVO	5
• METAS	6
• ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	7/8

GLOSARIO

- **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**- El órgano integrado en términos de los Lineamientos generales, Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2015 en el Diario Oficial de la Federación.
- **Entidades**- Las consideradas como entidades paraestatales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- **Acuerdo.**- Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- **Lineamientos.**- Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Diario Oficial de la Federación mediante Acuerdo de 20 de agosto de 2015.
- **PAT.**-Programa Anual de Trabajo
- **Código de Conducta.**- Instrumento emitido por el Titular de la APIVAL, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones a propuesta del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- **UEEPCI.**- Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública.
- **APIVAL.**- Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta S.A. de C.V.

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tienen como objetivo coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético de todos los servidores públicos que laboran en esta Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta S.A. de C.V.

Cada decisión que se toma dentro de esta Entidad, se involucra a la Ética, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo.

OBJETIVO

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a lo largo del ejercicio 2016, atendiendo lo previsto en el Acuerdo del 20 de agosto del 2016 publicado en el DOF donde se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, la Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos a esta Administración Portuaria Integral Puerto Vallarta S.A. de C.V., en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

METAS

- 1. Programa Anual de Trabajo 2016.**
- 2. Revisar y actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.**
- 3. Revisar y actualizar los Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta.**
- 4. Subcomités, operación y funcionamiento.**
- 5. Revisar y actualizar el Código de Conducta y publicarlo en la página de Internet de esta APIVAL.**
- 6. Evaluación de los resultados obtenidos en los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y su publicación en la página de internet de esta APIVAL.**
- 7. Comunicar en su caso al OIC, de quejas y denuncias por incumplimiento al Código de Conducta por los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa.**
- 8. Fomentar acciones permanentes de sensibilización, capacitación y difusión de los principios y valores contenidos en el Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de esta APIVAL.**
- 9. Informe PAT 2016, publicación en la página de internet de esta APIVAL.**

PROGRAMA DE TRABAJO 2016

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	CALENDARIO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Cumplir al 100%	Sesiones del Comité	Primer Trimestre 22/03/2016 Segundo Trimestre 17/06/2016 Tercer Trimestre 23/09/2016 Cuarto Trimestre 25 /11/2016	Acta firmada Acta firmada Acta firmada Acta firmada
Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016.	Cumplir al 100%	Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2016.	Primer trimestre 22/03/2016	Aprobación del CEPCI PAT 2016
Actualizar las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI.	Cumplir al 100%	Aprobar las bases de Integración, Organización y Funcionamiento en términos de los presentes lineamientos generales	Primer Trimestre 22/03/2016	Documento "Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité" aprobación en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI.
Actualizar los indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta.	Cumplir al 100%	Aprobar los Indicadores	Primer trimestre 22/03/2016	Documento "Indicadores de cumplimiento del Código de Conducta" para su aprobación en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de ética y Prevención de Conflictos de Interés.
Revisión y actualización del Código de Conducta.	Cumplir al 100%	Analizar el Acuerdo del 20 de Agosto 2015 publicado en el DOF con el objeto de adecuar el Código de Conducta. (Guía de orientación de la UEEPCI de la SFP). • Armonizar: - los principios y valores contenidos en el Código de Ética. - las Reglas de Integridad, - los Apartados del Código de Conducta. • Publicación en la Página de Internet de esta APIVAL.	Segundo Trimestre Segundo Trimestre Segundo trimestre Julio	Código de Conducta, con las adecuaciones para su aprobación presentarlo ante la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI. Publicación página internet
Subcomités o comisiones permanentes o temporales.	Cumplir al 100%	Designación de los miembros temporales electos que lo conforman. Desarrollo y trabajo específico Plan de Trabajo Informe de Actividad	22 /03/2016 15/04/2016 15 /06/2016	Designación Plan de Trabajo Resultados

Fomentar acciones permanentes: -- Principios y Valores contenidos en el Código de Ética; - Reglas de Integridad y Código de Conducta.	Cumplir al 100%	-Promover programas de Capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés. -Campaña de manera gráfica -Otorgar reconocimientos o premios a áreas o personas de esta APIVAL.	Durante todo el año (Bases que establecerá la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la S.F.P.)	Cursos de Capacitación: -Miembros del CEPCI -Mandos Superiores, Medios y Operativos.
Difusión de los valores contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta.	Cumplir al 100%	Enviar correos electrónicos para informar y recordar acerca de los valores contenidos en el Código de Conducta. Trípticos	Durante todo el año	-Difusión electrónica o en su caso sesiones informativas . Trípticos.
Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento al Código de Conducta.	Cumplir al 100%	Elaboración Procedimiento, para recibir, registrar, analizar quejas y denuncias que cualquier persona presente ante CEPCI. Procedimiento en formato electrónico. Liga de internet en la página de APIVA. • Guía para Elaboración el Procedimiento enviado por la UEEPCI de la SFP. • Quejas recibidas	Segundo Trimestre Durante todo el año	Procedimiento aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI. Procedimiento Publicación. Página internet Seguimiento de las mismas
Comunicar en su caso al OIC, de las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa.	Cumplir al 100%	Documentar en su caso, las conductas de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidad administrativa. Notificar mediante oficio al OIC de dichas conductas para su atención. Atender las recomendaciones o sanciones determinadas por el OIC.	Cuando se presenten Cuando se presenten Cuando se presenten	Oficios al OIC
Realizar Encuestas sobre el Código de Conducta, Código de Ética.	Conocer el grado de satisfacción que perciben nuestros clientes y proveedores y servidores públicos de la APIVAL.	• Elaboración Encuesta a los clientes y proveedores. • Elaboración Encuesta a los servidores públicos de APIVAL.	Octubre Octubre	Resultados Resultados
Publicación del Informe PAT 2015 y los resultados obtenidos en los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta ECCO en la			marzo	Página internet